

Fecha de solicitud:	24 de enero del 2017
Unidad Responsable:	OF15 - Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
F15E910	
Clave y nombre del Proyecto:	Preparación del Proceso Electoral
Líder del Proyecto:	Lic. Adalberto Cortés Magaña
Presupuesto Aprobado:	104,462,343.00
Presupuesto Modificado por solicitudes de cambio:	0.00
Objetivo del Proyecto:	Realizar la implementación operativa de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018, para desarrollar las actividades inherentes a la Integración de Mesas Directivas de Casilla y a la Capacitación Electoral.
Tipo de Cambio:	Transferencia de recursos entre proyectos de diferente proyecto estratégico Otro:
<p><i>Nota.- Si la modificación solicitada requiere de una adecuación presupuestal, relacionada con el costo de los entregables, adecuación entre capítulos y partidas, recalendarización de recursos o bien requerimiento adicionales de recursos presupuestales, el trámite se deberá de iniciar ante la DEA, debido a que es la Dirección Ejecutiva, facultada para administrar los recursos presupuestales del Instituto; y en caso de cancelación de entregables con sus respectivos recursos, se le deberá de notificar por escrito, si los recursos proviene de ahorros o economías, con el fin de que la DEA, este en posibilidades utilizarlo para atender otras prioridades institucionales.</i></p>	
<p>Si la aprobación de la solicitud de cambio corresponde al Capítulo III, Apartado 5, inciso b) de los Lineamientos de la CIP, se deberá enviar la solicitud debidamente requisitada y firmada a la UTP, con un mínimo de 6 días hábiles previos a la sesión ordinaria de la JGE del mes en curso.</p>	
Fundamento del Cambio:	Con fundamento en los Lineamientos vigentes para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, Capítulo III, Numeral 5, denominado "Control de Cambios", inciso b).

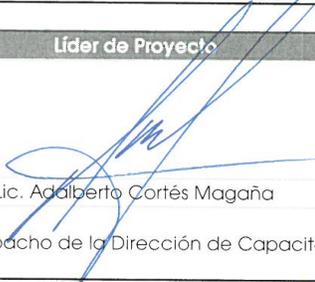
<p>Motivo del Cambio:</p>	<p>Se requiere una reducción presupuestal del proyecto F15E910 "Preparación del Proceso Electoral" por un monto de \$2,541,628.00, programado en el mes de enero de 2017, para transferirlos al proyecto L15F110 "Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Sensibilización Electoral" para cubrir costos de los insumos y materiales necesarios para la realización del estudio piloto sobre mensajes institucionales en las cuatro entidades con proceso electoral local 2016-2017. La reducción presupuestal solicitada y su transferencia al proyecto L15F110 se aplicará en febrero de 2017.</p>
<p>Descripción del Cambio:</p>	<p>Presupuesto del proyecto F15E910 "Preparación del Proceso Electoral": \$104,462,343.00</p> <p>Reducción presupuestal solicitada: \$2,541,628.00</p> <p>Presupuesto modificado del proyecto F15E910 "Preparación del Proceso Electoral": \$101,920,715.00</p> <p>Presupuesto aprobado del proyecto L15F110 "Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Sensibilización Electoral": \$471,263,504.00</p> <p>Ampliación presupuestal solicitada para el proyecto L15F110 "Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Sensibilización Electoral": \$2,541,628.00</p> <p>Presupuesto modificado del proyecto L15F110 "Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Sensibilización Electoral": \$473,805,132.00</p>
<p>Impacto del Cambio</p>	<p>La transferencia de recursos permitirá asegurar los materiales impresos e insumos para la realización del estudio piloto sobre mensajes institucionales en las cuatro entidades con proceso electoral local en 2017.</p>
<p>Descripción del impacto en objetivos, tiempo, costo y/o alcance del proyecto.</p>	<p>El cambio no afecta los objetivos, costos, tiempo ni alcance en la ejecución del proyecto.</p>
<p>Capítulo de Gasto que afecta</p>	<p>1000 e ISN: <input type="checkbox"/> 2000: <input checked="" type="checkbox"/> 3000: <input type="checkbox"/> 4000: <input type="checkbox"/> 5000: <input type="checkbox"/> 6000: <input type="checkbox"/></p>

Nota.- Con fundamento en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2012 Capítulo III numeral 5 inciso c) y párrafo segundo del inciso d), y el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, artículo 5, primero y segundo párrafos, que a la letra disponen:

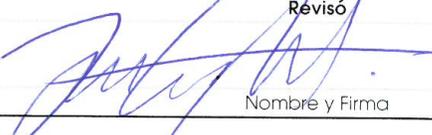
Artículo 5. El ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros asignados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

Los titulares de las Unidades Responsables serán los únicos facultados para autorizar mediante firma autógrafa y a través del SIGA, las erogaciones del gasto; asimismo, deberán prever y adoptar medidas necesarias para que los gastos que se realicen durante el ejercicio, se ajusten al cumplimiento de los objetivos, metas y entregables establecidos, evitando así subejercicios o sobre ejercicios. Adicionalmente, no podrán contraer obligaciones previas sin contar con la suficiencia presupuestal respectiva.

La autorización presupuestal que se otorga en la presente solicitud de cambio, queda condicionada a la disponibilidad de los recursos presupuestales, mismos que deberán ser gestionados ante la Dirección Ejecutiva de Administración.

Líder de Proyecto
 Lic. Adalberto Cortés Magaña Encargado del Despacho de la Dirección de Capacitación Electoral

Titular de la Unidad Responsable
 Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Para uso exclusivo de la Unidad Técnica de Planeación	
Fecha de Revisión	Revisó
24/01/2017	 Nombre y Firma

Observaciones